



Sistema de comercio de emisiones de carbono

Establecer un costo a las emisiones de gases de efecto invernadero, conocido como precio al carbono, es una estrategia para combatir el Cambio Climático.

RESUMEN

- Las estrategias más frecuentes para establecer un precio a las emisiones contaminantes son los impuestos al carbono y los Sistemas de Comercio de Emisiones (SCE).
- Hasta 2018, existían 47 iniciativas de este tipo en el mundo, que regulaban 13.77% de las emisiones globales.
- Derivado de estas iniciativas, en 2017, se tuvieron ingresos por \$33 mil millones de dólares, 50% más que en 2016.
- El gobierno de México plantea que un SCE es una opción para cumplir con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París.
- En julio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización de la Ley General de Cambio Climático, para establecer el mandato para la creación de un SCE obligatorio en México por parte de la SEMARNAT, anteriormente se describía como voluntario.

La evidencia científica indica que la causa principal del calentamiento global son las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) originados por la actividad humana, como el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), los cuales retienen el calor en la atmósfera.

El cambio climático tiene efectos negativos económicos, sociales y ambientales que generan emergencias en muchas regiones del mundo. Por eso su combate es uno de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

El SCE es un mecanismo de intercambio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Es un instrumento que se basa en el principio de "límite y comercio" o *Cap and Trade*, en el que los GEI emitidos por diferentes sectores de la economía son limitados por el gobierno.

En el impuesto al carbono, el gobierno fija el precio de las emisiones y los usuarios deciden la cantidad de GEI que les resulta rentable emitir. En los SCE, el gobierno establece un límite máximo de emisiones y es el mercado quién determina su precio con base en la oferta y la demanda.

Se espera que en 2019, se establezcan las bases del Sistema de Comercio de Emisiones en México que conduzcan a una fase de prueba de tres años, con el objetivo de preparar su implementación completa en el 2021.

Bibliografía sugerida

1. PMR. Carbon Tax Guide: A Handbook for Policy Makers. World Bank, Washington, DC. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. 2017.
2. Banco Mundial. ¿Qué significa la fijación del precio del carbono? [En línea]. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/06/11/what-does-it-mean-to-put-a-price-on-carbon>
3. World Bank Group. Comercio De Emisiones En La Práctica: Manual sobre el Diseño y la implementación de Sistemas de Comercio de Emisiones. 2016.
4. OCDE. Environmental taxation [En línea]. 2018. Disponible en: <http://www.oecd.org/env/tools-evaluation/environmentaltaxation.htm>
5. Adelphi. Emissions Trading Basic Principles and Experiences in Europe and Germany. Disponible en: http://ets-china.org/wp-content/uploads/2015/07/ets_basic_principles_and_experiences_in_europe_and_germany_eng_online.pdf
6. World Bank, Ecofys and Vivid Economics. State and Trends of Carbon Pricing 2017. 2017. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/468881509601753549/pdf/120810-REVISED-PUB-PUBLIC.pdf>
7. DOF. Ley General de Cambio Climático. 2012 p. 1–47.
8. SEMARNAT. Principales cambios en la Ley General de Cambio Climático [En línea]. 2018. Disponible: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/principales-cambios-en-la-ley-general-de-cambio-climatico?idiom=es>
9. SEMARNAT. Acciones de México para establecer un Mercado de Carbono [En línea]. 2017 Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/acciones-de-mexico-para-establecer-un-mercado-de-carbono?idiom=es>
10. Harvey H, Segafredo L. Policies that work: how to build a low-emissions economy. Clim Found. 2011.



Sistema de comercio de emisiones de carbono

INCyTU proporciona información al Congreso de la Unión sobre temas relacionados con ciencia y tecnología, que son relevantes para legislar y hacer políticas públicas en México. Autora: Mtra. Elizabeth Mosqueda Rodríguez. Responsable: Mtra. Liliana Estrada Galindo. Reconocemos a quienes participaron en la elaboración y revisión de esta nota, sus nombres pueden encontrarse en: <http://foroconsultivo.org.mx/INCyTU/>. Para mayor información sobre este tema escribir a: incytu@foroconsultivo.org.mx | Diseño: Karina Maldonado. | Imagen: Pexels, Licencia CC0.

INCyTU-Expres | NÚM. 027 | ENERO 2019

Melchor Ocampo 305, Colonia Santa Catarina, Del. Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04010
Tel. +52(55) 5611 8536 / www.foroconsultivo.org.mx